



Environment
Canada

Environnement
Canada

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



Al servicio
de las personas
y las naciones

Taller de expertos para el análisis de información sobre financiamiento internacional hacia México en materia de cambio climático

Informe Final

2015

Documento generado a
partir de los resultados
de la consultoría
realizada por:

Francisco José Padrón
Gil

Serie

4

Seguimiento y rastreo de los flujos de
financiamiento para el cambio climático

Derechos Reservados © 2018

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Montes Urales 440, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, CP.11000, Ciudad de México.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, CP. 14210, Ciudad de México.

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Ejecutiva, de sus Estados Miembros, o del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Documento generado a partir de los resultados de la consultoría realizada por: Francisco José Padrón Gil.

Citar como:

PNUD México-INECC. 2015. *Taller de expertos para el análisis de información sobre financiamiento internacional hacia México en materia de cambio climático*. Proyecto 86487 “Plataforma de Colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y México”. 20 pp. Francisco José Padrón Gil. México.

Esta publicación fue desarrollada en el marco del proyecto 86487 “Plataforma de Colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y México” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Agradecimiento:

Al gobierno de Canadá a través de Environment Canada por el apoyo financiero recibido para el desarrollo del proyecto 86487 “Plataforma de Colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y México”, durante 2014-2018. Al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático por el apoyo prestado para el buen desarrollo de la Plataforma.

Contenido

Informe del Taller para el Análisis de la Información Sobre Financiamiento Internacional Hacia México en Materia de Cambio Climático	3
Objetivo del taller:	4
Resultados del taller:	6
1. Definiciones operativas sobre financiamiento climático internacional en México	6
2. Visualización de la contabilización y evaluación de los fondos de financiamiento climático en México.....	7
3. Mapeo del financiamiento climático internacional en México	9
4. Estructura conducción y seguimiento para la mejora del proceso.....	11
5. Próximos pasos	12
ANEXO 1: Memoria Fotográfica.....	13
ANEXO 2: Documento orientador para el taller.....	16
Documento orientador.....	16
ANEXO 3: Tabla de atribuciones y competencias en materia de financiamiento para el cambio climático en México	19

Lista de imágenes

Imagen 1 Aspectos del grupo.....	13
Imagen 2 Aspectos del grupo 2	13
Imagen 3 El grupo en las discusiones	14
Imagen 4 El grupo en las discusiones 2.....	14
Imagen 5 Otros aspectos del grupo	15
Imagen 6 Otros aspectos del grupo 2.....	15

Informe del Taller para el Análisis de la Información Sobre Financiamiento Internacional Hacia México en Materia de Cambio Climático

Objetivo del taller:

Debatir y acordar el marco metodológico sobre qué se considerarán actividades de cooperación internacional para el combate al cambio climático en México, así como el contexto alrededor del cual puede analizarse su impacto y seguimiento continuo a futuro.

Lugar: Sala Nicole Girón, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora¹

Fecha: 7 de agosto de 2015

Participantes:

BID	Gmelina Ramírez Ramírez, Especialista en Cambio Climático
CEMDA	Gabriela Niño, Coordinadora de Políticas Públicas
INECC	Aram Rodríguez de los Santos, Adaptación Cambio Climático. Alejandra López Carbajal, Directora Vinculación y Seguimiento Internacional Iris Adriana Jiménez Castillo, Directora de Inventarios y Prospectivas de emisiones de gases de efecto invernadero. Hugo Manríquez, Consultor Canadá-PNUD Resultado 3
Instituto Mora	Simone Lucatello, Investigador.
SEMARNAT	Neydi Cruz García, Directora General Adjunta de Cooperación Internacional. Mónica Echegoyen, Directora General Adjunta de Políticas de Cambio Climático. Mércedes Pérez Reguera, Subdirectora de Información Ambiental Internacional.
SHCP	Ana Daniela González López, Subdirectora de Área
SER	Lorena González López, Directora de Medio Ambiente, DGTG.

¹ Valentín Gómez Farías No. 12, Col. San Juan Mixcoac, Del. Benito Juárez, México DF.

Bernadette Vega Sánchez, Directora de Registro, Monitoreo y Evaluación, AMEXCID.

OCDE_ Mariana Mirable, Analista Estadístico, Statistics and Development Finance Division Development Co-operation Directorate.

PNUD María Luisa Cuevas Fernández, Consultora.
Mariana Bellot Rojas, Consultora PNUD.

Transparencia Mexicana Vania Montalvo, Coordinadora de Proyectos.

Plataforma México-Canadá Alejandro Monterroso, Coordinador.
Vianey Curiel, Consultora.

Facilitación: Francisco Padrón Gil.

Agenda:

Hora	Actividad
9:00 - 9:15	Registro
9:15 - 9:30	Bienvenida al Taller
9:30 – 10:00	Presentación de los objetivos, agenda, metodología y participantes.
10:00 – 11:00	Marco común de definiciones operativas sobre financiamiento climático internacional en México
11:00 - 11:15	Receso
11:15 – 12:30	Visualización de la contabilización y evaluación de los fondos de financiamiento climático en México
12:30 - 13:30	Mapeo del financiamiento climático internacional en México
13:30 - 15:00	Comida
15:00 – 15:30	Continuación: Mapeo del financiamiento climático internacional en México
15:30 – 17:00	Estructura conducción y seguimiento para la mejora del proceso
17:00 – 17:25	Conclusiones, próximos pasos y evaluación del taller.
17:25 - 17:30	Clausura del evento

Resultados del taller:

1. Definiciones operativas sobre financiamiento climático internacional en México

Después de la presentación de los objetivos, agenda, metodología y participantes, el grupo revisó algunas de las definiciones que acotarán el trabajo de este proceso y del taller mismo.

A partir de una serie de definiciones como cooperación internacional para el desarrollo, financiamiento climático, mitigación y adaptación al cambio climático el grupo acordó la siguiente definición operativa:

Financiamiento climático internacional

Financiamiento internacional (público y privado) para México en materia de cambio climático que tiene como objetivo reducir las emisiones (gases y compuestos), y mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero, y tiene por objeto reducir la vulnerabilidad, y mantener y aumentar la resiliencia de sistemas humanos y ecológicos a los impactos negativos del cambio climático.

A partir de este concepto el proceso de monitoreo del financiamiento climático internacional en México debería concentrarse en la información disponible en México, en la que se contabilice, y a la vez, se distingan:

- Donativos, tanto para financiamiento directo como indirecto.
- Préstamos o créditos, y distinguir entre créditos a políticas y a inversión.
- Aportaciones del GEF
- Coparticipación y cofinanciamiento de México².

Criterios de análisis del financiamiento climático internacional:

Los criterios abajo listados ayudarán a discriminar y contabilizar qué recursos financieros, humanos y tecnológicos se destinaron a cambio climático y cuáles no.

- Acciones y políticas³ expresamente etiquetadas para el cambio climático
- Acciones y políticas que reduzcan emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.
- Acciones y políticas que incrementen los sumideros naturales de carbono.
- Acciones y políticas que reduzcan la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
- Acciones y políticas que tengan ambos impactos (mitigación o adaptación).
- Criterios de exclusión. Para aquellas acciones y políticas que teniendo el nombre de cambio de climático pudieran tener efectos directos o indirectos contrarios.

²El INECC ofreció compartir la metodología de cálculo que ha desarrollado al respecto.

³ El grupo sugirió que es útil distinguir entre acciones y políticas, aunque algunos actores internacionales consideran las políticas como un tipo de acción, para el caso de México consideran útil distinguirlas.

Las definiciones de mitigación y adaptación del IPCC, así como las que marca la Ley General de Cambio Climático serán las definiciones base para hacer la distinción entre acciones y políticas de mitigación o adaptación:

Mitigación:

Aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero. *(México)*

Adaptación:

Medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos. *(México)*

...Se pueden distinguir varios tipos de adaptación, entre ellas la preventiva y la reactiva, la pública y privada, o la autónoma y la planificada. (IPCC)

2. Visualización de la contabilización y evaluación de los fondos de financiamiento climático en México.

Los participantes delinearon algunos de los elementos deseables que un sistema mexicano de registro, seguimiento, evaluación y reporte del financiamiento climático internacional debería tener o sería deseable que tuviera:

- Una característica clave sería cubra **múltiples dimensiones**, es decir que pueda ofrecer información sobre distintas dimensiones y en ese sentido que pueda ofrecernos tanto información general como más específica si para algún propósito se requiera.
 - a. Dimensión de la información o dato general. A cargo de SRE, SEMARNAT, SHCP.
 - b. Dimensión de la operación e información específica. Las organizaciones de la sociedad civil y la academia podrán hacer uso de esa información particularmente para el análisis y la evaluación de los resultados que genera el financiamiento climático internacional.
- Resaltar **utilidad pública** de este registro **transparencia, rendición de cuentas y evaluación** de los resultados o impactos del financiamiento.
- **Información general y panorámica** sobre el flujo de recursos financieros y técnicos de la cooperación internacional en materia de cambio climático.
- **Información por sectores**, esta característica será muy importante para los procesos de negociación internacional. La propuesta es que los sectores sea los de la administración pública federal.
- Ofrezca información sobre el financiamiento climático internacional, que oriente el destino y proporción de los futuros recursos.

- **Registro y alineación con prioridades nacionales** sobre cambio climático.
- **Registro de recursos comprometidos**, preferentemente apoyados o referenciados en acuerdos o convenios.
- Que posibilite la **visualización** tanto **de montos como de proyectos** o acciones y su área de incidencia.
- **Analizar el** financiamiento climático internacional en el contexto de otros indicadores nacionales e internacionales⁴.
- Permita **visualizar los resultados**, aunque mostrar los resultados o impactos de los proyectos de adaptación es muy complejo, por lo que se sugiere desarrollar indicadores de referencia.
- Permita **visualizar trayectorias** de financiamiento y de emisiones.
- Distinguir implementador de un proyecto de un beneficiario, particularmente en las acciones o políticas de adaptación.
- Cuando refiera a **información detallada**, la unidad de reporte sea el proyecto. En la información detallada por proyecto distinguir:
 - a. Nombre del proyecto e identidad (Código o referencia)
 - b. Beneficiarios.
 - c. Implementador (quien ejecuta el proyecto).
 - d. Donante o financiador (quien otorga los recursos).
 - e. Instrumento de cooperación: donación, préstamo.
 - f. Periodicidad. (Inicio, duración y fin del proyecto)(Recursos por año y por la vida del proyecto)
 - g. Duración del proyecto.
 - h. Monto del proyecto en moneda de origen y su equivalente en USD por año y/o por lo estipulado en acuerdo o convenio.
 - i. Coparticipación mexicana financiera, técnica y/o en especie.
 - j. Descripción del proyecto.
 - k. Costos de administración.
 - l. Cobertura o área de influencia geográfica en México. Para la geográfica si es posible a nivel de municipio, sobre todo cuando sean proyectos de incidencia local.
 - m. Montos ejercidos, información de gastos ejercidos según se cuente con la información.
 - n. Cortes bianuales de información.
 - o. Estatus del proyecto: aprobado, en ejecución, concluido, en evaluación.
 - p. Vínculo a página web del proyecto, cuando exista.
 - q. Documento de referencia del proyecto y/o documento informe de resultados del proyecto.

⁴ Por ejemplo contra el Presupuesto de Egresos de la Federación, Ayuda oficial al Desarrollo (AOD).

- r. Etiquetas: sustentabilidad, género, transparencia, participación ciudadana, entre otros.
- s. Identificadores de los marcadores de Río.
- Conformar un grupo de financiamiento en el marco de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.

3. Mapeo del financiamiento climático internacional en México

Después de visualizar juntos las características deseables de un sistema de registro, seguimiento, evaluación y reporte del financiamiento climático en México, el grupo se concentró en lo que de ese escenario ideal podría ser factible en el corto y mediano plazo, con bases en las características existentes en el marco de la administración pública federal y quienes participan en cada una de sus etapas del proceso sugerido.

Registro:

SRE/AMEXCID⁵:

Administrar el **Registro Nacional y Sistema Nacional de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo** que permita identificar concurrencia y en su caso, la duplicidad de esfuerzos, así como posibles iniciativas contradictorias. Las dependencias y entidades de la APF estarán obligadas a colaborar con la AMEXCID

SEMARNAT:

Definir los criterios y lineamientos para la correcta **aplicación de los fondos internacionales**.

Sugiere y da seguimiento al manual o protocolo para que las secretarías informen sobre sus acciones o proyectos con financiamiento climático internacional.

SRE-SEMARNAT:

Coordinan conjuntamente el registro de donantes y generan el protocolo para registrar proyectos considerando ciclos nacionales e internacionales.

Criterios para registro del financiamiento climático internacional:

- Acciones y políticas⁶ expresamente etiquetadas para el cambio climático

⁵ El grupo revisó las atribuciones que cada institución tiene en el proceso de registro, seguimiento y evaluación y dichas atribuciones dirigirán las actividades que les corresponde a cada institución. Para más detalle sobre las atribuciones y competencias revisar el anexo al respecto.

- Acciones y políticas que reduzcan emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.
- Acciones y políticas que incrementen los sumideros naturales de carbono.
- Acciones y políticas que reduzcan la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
- Acciones y políticas que tengan ambos impactos (mitigación o adaptación).
- Criterios de exclusión. Para aquellas acciones y políticas que teniendo el nombre de cambio de climático pudieran tener efectos directos o indirectos contrarios.

Así con la información disponible en México se registrará y contabilizará, pero distinguiendo claramente:

- Donativos, tanto para financiamiento directo como indirecto.
- Préstamos o créditos, y distinguir entre créditos a políticas y a inversión.
- Aportaciones del GEF
- Coparticipación y cofinanciamiento de México⁷.

Análisis:

Sector Público

Sociedad Civil y Academia.

Sector Privado.

Evaluación:

INECC: Cada dos años participa con la elaboración del reporte nacional bianual a la comunidad internacional y el comunicado nacional. Para este proceso ha sumado al CONEVAL.

Consejeros Sociales y Privados del INECC: Revisan los resultados y sugieren las prioridades de financiamiento climático internacional. Podrían incluir la evaluación del financiamiento climático internacional y su alineación con las prioridades nacionales.

Donantes internacionales: Llevan a cabo evaluaciones intermedias y finales de sus proyectos, estas evaluaciones podrían ser insumos de evaluaciones realizadas por INECC, SEMARNAT y otros actores.

SEMARNAT: También son responsables de llevar a cabo evaluaciones de acciones y políticas en materia de cambio climático, podría al hacerlo considerar el FCI.

⁶ El grupo sugirió que es útil distinguir entre acciones y políticas, aunque algunos actores internacionales consideran las políticas como un tipo de acción, para el caso de México consideran útil distinguirlas.

⁷El INECC ofreció compartir la metodología de cálculo que ha desarrollado al respecto.

Criterios de evaluación del financiamiento climático internacional:

- Genere resultados o impacto.
- Transparente
- Efectivo
- Eficiente
- Sustentable
- Equitativo
- Coherente con políticas nacionales
- Suficiente.

Seguimiento:

Varias instituciones estarían a cargo del seguimiento del mapeo del financiamiento climático internacional:

SEMARNAT, INECC, AMEXCID, CICC, CCCC.

Reporte:

El reporte oficial del FCI es responsabilidad conjunta de las dependencias de la APF involucradas. La elaboración del Reporte Bienal y la Comunicación Nacional ante la CMNUCC corresponde al INECC, la SEMARNAT y SRE apoyan y se coordinan para su elaboración.

El grupo sugirió que una prueba piloto de este mapeo del financiamiento climático internacional que está proponiéndose podría ser el reporte bianual y la comunicación nacional de septiembre de 2017, con información de 2015 y 2016. Para ello pueden llevarse a cabo varias acciones para adecuar el RENCID y la coordinación de tal forma que se obtengan los resultados esperados.

4. Estructura conducción y seguimiento para la mejora del proceso

El grupo consideró fundamental la constitución de un grupo que permita el seguimiento al mapeo y en el camino pueda mejorar el proceso y perfeccionarlo, para ello inicialmente se propuso constituir un grupo de trabajo formal en el contexto de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. Si bien el grupo consideró muy deseable tener un grupo de ese nivel,

consideraron que primero podría ser una estructura informal apoyada en algunos de los asistentes al taller los que avancen en las mejoras o ajustes necesarios para implementar el mapeo del financiamiento climático internacional en México, y una vez que se tenga una propuesta bien armada, sobre todo un protocolo o manual para el registro de proyectos en el RENCID entonces evaluar la pertinencia de crear un grupo de trabajo en el CICC.

Por ahora esta estructura informal podrá apoyar a:

- Delinear responsabilidades claras
- Transparentar el proceso.
- Promover su eficiencia
- Dar cabida a la diversidad de perspectivas
- Sensibilidad a los conflictos y su manejo, y
- Promover el aprendizaje continuo

5. Próximos pasos

Actividad	Tiempo
1. Documentar los resultados del taller. <i>Responsables: Francisco Padrón Gil y SEMARNAT.</i>	28 de agosto de 2015
2. Adecuar el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID) para que sea la herramienta para el registro del financiamiento climático internacional. <i>Responsables: AMEXCID-SEMARNAT.</i>	Septiembre a diciembre de 2015.
3. Analizar datos de 2013 en RENCID para decidir si ese año es punto de partida o línea base para seguimiento a financiamiento climático internacional. <i>Responsables: SEMARNAT, AMEXCID e INECC.</i>	Noviembre de 2015
4. Elaborar un manual o protocolo para el registro de proyectos de financiamiento climático en el RENCID. <i>Responsables: AMEXCID-SEMARNAT.</i>	Septiembre a diciembre de 2015.
5. Trabajo de involucramiento de otras dependencias de la APF para el registro de financiamiento climático internacional. <i>Responsables: SRE-SEMARNAT (Comisión Intersecretarial de Cambio Climático y el Consejo Consultivo de AMEXCID)</i>	Septiembre a junio 2016.
6. Registro en RENCID de financiamiento climático con proyectos 2015. <i>Responsables: SRE-SEMARNAT</i>	Enero a junio de 2016
7. Elaborar el Reporte Bienal y la Comunicación Nacional de Acciones de Cambio Climático de 2017 con base en este proceso. (Incluye información 2015 y 2016). <i>Responsable: INECC</i>	Julio a septiembre de 2017

ANEXO 1: Memoria Fotográfica



Imagen 1 Aspectos del grupo



Imagen 2 Aspectos del grupo 2



Imagen 3 El grupo en las discusiones



Imagen 4 El grupo en las discusiones 2



Imagen 5 Otros aspectos del grupo



Imagen 6 Otros aspectos del grupo 2

ANEXO 2: Documento orientador para el taller

Documento orientador

Taller para el Análisis de la Información Sobre Financiamiento Internacional Hacia México en Materia de Cambio Climático

7 de agosto de 2015

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora⁸

Sala Nicole Girón, segundo piso

9:00 a 17:30hrs

OBJETIVO DEL TALLER

Debatir y acordar el marco metodológico sobre qué se considerarán actividades de cooperación internacional para el combate al cambio climático en México, así como el contexto alrededor del cual puede analizarse su impacto y seguimiento continuo a futuro.

PANORAMA GENERAL

En el marco de la Plataforma de Colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre México y Canadá para responder con oportunidad a los retos que el país enfrenta en materia de cambio climático, transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) diseñó un resultado para el rastreo del financiamiento climático en el sector ambiental.

México refirió en la formulación de sus iNDCs, medidas condicionadas de reducción mismas que requieren del establecimiento de un nuevo régimen internacional de cambio climático en el cual el país pudiera obtener recursos adicionales y lograr mecanismos efectivos de transferencia de tecnología.

La necesidad de generar acciones inmediatas y de largo plazo para evitar un incremento de la temperatura mayor a los 2°C y disminuir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia demanda un importante flujo de financiamiento anual. En este sentido, el financiamiento se convierte en un componente crucial que debe ser aclarado y estructurado como parte de los esfuerzos nacionales e internacionales para generar una respuesta a la altura de la demanda.

En Cancún (2010) se formalizó el compromiso de los países desarrollados por movilizar 100 mil millones de dólares anuales al 2020 proveniente de fuentes públicas y privadas. La última contabilidad de las finanzas climáticas, según el Banco Mundial, indica que existe un vacío de 70 mil millones de dólares para atender las necesidades reales de mitigación y adaptación del mundo en desarrollo por lo que es indispensable encontrar los mecanismos para cerrar tal brecha.

El financiamiento externo a través de la asistencia técnica y/o el apoyo directo para emprender acciones de mitigación y adaptación⁹ juega un papel determinante en los países en desarrollo.

⁸ Valentín Gómez Farías No. 12, Col. San Juan Mixcoac, Del. Benito Juárez, México DF.

La manera que tienen los países de demostrar el uso efectivo y eficiente de los flujos financieros es a través de la implementación de un sólido sistema de monitoreo, reporte y verificación de los recursos.

Se trata de un proceso técnico y político que permite a los actores involucrados tener claras las acciones nacionales relacionadas con cambio climático, identificar vacíos y debilidades en las políticas nacionales, hallar ventanas de oportunidades, demostrar la capacidad institucional y política que poseen para implementar los recursos provenientes de la cooperación internacional.

Es pertinente llevar a cabo un ejercicio de reflexión colectiva con participación concreta de expertos en cambio climático, en cooperación internacional, referente a financiamiento, monitoreo y evaluación de proyectos, que permita determinar los elementos a considerar en los procesos de registro para facilitar la cooperación internacional (recursos financieros, técnicos, etc) hacia México en materia de cambio climático.

Algunos aspectos para reflexionar antes del taller:

I. Marco común de definiciones operativas sobre financiamiento climático internacional en México.

- ¿Qué entendemos por financiamiento climático internacional?
- ¿Cuáles debiesen ser los criterios de elegibilidad que nos permitan catalogar una acción como de mitigación o adaptación?

II. Visualización de la contabilización y evaluación de los fondos internacionales para el financiamiento climático en México.

- ¿Cómo imaginas que México podría reportar sobre los fondos internacionales que recibe acciones de combate al cambio climático?
- ¿Quiénes deberían participar en el registro y contabilización del financiamiento climático internacional?
- ¿Cuáles podrían ser las fuentes de información para realizar el registro y contabilización?
- ¿Cómo integrar los instrumentos actuales de financiamiento (GEF, GCF, ODA, etc)?
- ¿Quiénes pueden analizar y evaluar los datos la información colectada?
- ¿Cuál debería ser la periodicidad, la divisa y otros elementos a considerar para llevar a cabo este proceso de registro, análisis, evaluación, seguimiento y reporte de la información sobre el financiamiento climático internacional?
- ¿Cómo participan o podría hacerlo en este proceso las autoridades de acuerdo a sus atribuciones y competencias?

⁹ De acuerdo con la OCDE: 25 mil millones de dólares para mitigación, 10 mil millones para adaptación y 5 mil millones para acciones de ambos componentes (mitigación- adaptación).

III. Mapeo del financiamiento climático en México.

- ¿Cuáles son los elementos y etapas que podría tener un mapeo del financiamiento climático internacional?
- ¿Qué procesos para mapear o identificar el financiamiento climático internacional están en curso?
- ¿Cómo podríamos integrarlos y potenciar sus resultados?
- ¿Qué elementos debe contener el registro/matriz? ¿Georreferenciar el destino del fondeo?
- ¿Cuál sería el ciclo del proceso?

IV. Estructura de conducción y seguimiento para la mejora del proceso

- ¿Cuál sería la forma de conducir el proceso en vista de la variedad de tareas y diversidad de actores que implicaría?
- ¿Quiénes deciden? ¿Qué decisiones se toman y cómo se toman? ¿A quién se informa al respecto y de qué manera?
- ¿Cuál sería el modelo de conducción óptimo y cómo involucrar a los diferentes actores en la conducción?
- ¿Cómo se establece la conducción para los objetivos y el proceso de cambio?

RESULTADOS ESPERADOS

Concretar entendimientos comunes para establecer una propuesta de marco de referencia para establecer los criterios básicos para el registro, análisis, evaluación, seguimiento y reporte del financiamiento climático internacional en México.

ANEXO 3: Tabla de atribuciones y competencias en materia de financiamiento para el cambio climático en México¹⁰

INECC	AMEXID	SEMARNAT	
		SPPA	UCAI
<p>Participación en el diseño de instrumentos económicos, financieros, de mercado, etc. vinculados a la política nacional en materia de medio ambiente y cambio climático.</p> <p>Proponer la definición de prioridades, asignación y optimización de recursos del gobierno federal para la investigación sobre medio ambiente y cambio climático.</p> <p>Participación en el diseño de mecanismos de financiamiento para proyectos de investigación para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y control de la contaminación.</p>	<p>Concertar, coordinar y estimular las acciones de cooperación internacional con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF)</p> <p>Apoyar, supervisar, evaluar y dar seguimiento ... a la ejecución de las políticas y acciones de cooperación internacional</p> <p>Administrar el Registro Nacional y Sistema Nacional de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo que permita identificar concurrencia y en su caso, la duplicidad de esfuerzos, así como posibles iniciativas contradictorias. Las dependencias y entidades de la APF ... estarán obligadas a colaborar con la AMEXCID ...</p> <p>Promover la constitución de fondos para el financiamiento de las acciones de cooperación internacional y de los programas específicos estratégicos.</p>	<p>Participación en la planeación, evaluación y conducción de las políticas, procesos, instrumentos y acciones para la gestión en materia de financiamiento estratégico, con base en el <i>Plan Nacional de Desarrollo</i>, los programas sectoriales y demás correspondientes.</p> <p>Definir los criterios y lineamientos para la correcta aplicación de los fondos internacionales.</p> <p>Seguimiento a las acciones realizadas con base en los financiamientos provenientes de organismos financieros internacionales.</p> <p>Asesorar a las unidades administrativas de la Secretaría y sus órganos desconcentrados en materia de financiamiento estratégico.</p>	<p>Promoción y seguimiento a la negociación de recursos financieros provenientes de agencias, instituciones u organizaciones de cooperación, <i>excepto de los organismos financieros internacionales</i>.</p> <p>Promoción de la coordinación entre las unidades administrativas y organismos descentralizados competentes, para el cumplimiento de compromisos en materia ambiental derivados de convenios y acuerdos internacionales, y seguimiento a los mismos.</p>
Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID)			
<p>Destino de los recursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Capacitación de personas para que actúen en acciones de cooperación internacional Movilización de cooperantes a terceros países Adquisición de materiales didácticos para respaldar las acciones de cooperación internacional Donación de equipos y materiales a países con menor grado de desarrollo relativo, para la aplicación de los conocimientos transferidos Asunción de los costos de estancia en México de cooperantes extranjeros cuando así lo estipulen los convenios internacionales respectivos <p>Administración: Mediante un fideicomiso que contará con un Comité Técnico y de Administración integrado por la SRE, la AMEXCID y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>			

¹⁰ Ley General de Cambio Climático (Art. 22), Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Art. 10, 29, 32, 33-35, 39), Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Art. 7, 13) Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental (SPPA); Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI)



Plataforma de colaboración sobre
**CAMBIO CLIMÁTICO
Y CRECIMIENTO VERDE**
entre Canadá y México

Este documento fue desarrollado en el marco de la Plataforma de
Colaboración sobre Cambio Climático y Crecimiento Verde entre Canadá y
México, todos los derechos reservados

Derechos reservados © 2018
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, CDMX C.P. 11000
www.mx.undp.org

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)
Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, CDMX CP. 14210
www.gob.mx/inecc



Environment
Canada

Environnement
Canada

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



Al servicio
de las personas
y las naciones